



¿Qué es un Animal de Servicio?

La Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés) es una ley que protege a una persona de ser tratada injustamente sólo por tener una discapacidad. La ley dice que una persona tiene una discapacidad si su cuerpo o su cerebro funcionan de forma diferente a la mayoría de la gente, de modo que le resulta más difícil o imposible hacer cosas como oír, ver, hablar, pensar, caminar o respirar. Un animal de servicio es un animal entrenado para ayudar a una persona con discapacidad a hacer algo que le resulta difícil. También dice que un animal de servicio es cualquier perro o caballo en miniatura que está entrenado para hacer trabajos o tareas para una persona con discapacidad. Los animales de servicio son animales de trabajo, NO mascotas.

¿Cuál es el Trabajo o la Tarea de un Animal de Servicio?

Un animal de servicio debe realizar una tarea para la persona con discapacidad a la que ayuda. La tarea debe ser algo que se pueda ver hacer al animal. La persona a la que ayuda el animal de servicio se llama su adiestrador. El adiestrador necesita tener una discapacidad, pero la discapacidad no tiene que ser una que usted pueda ver. La tarea del animal puede ser cosas como guiar a un adiestrador que es ciego, dar la pata a un adiestrador que es sordo cuando el animal oye el llanto de un bebé, o recoger objetos del suelo y dárselos al adiestrador. La tarea también puede consistir en cosas como sentarse cerca cuando el adiestrador tiene un ataque o lamer la mano de un adiestrador con ansiedad para calmarlo. Un animal que hace que una persona se sienta mejor pero no realiza una tarea no es un animal de servicio según la ADA.

¿Dónde Puede ir un Animal de Servicio?

Si el adiestrador necesita ayuda de su animal de servicio, la ADA dice que se debe permitir que el animal ayude a su adiestrador y que vaya a todos los sitios a los que éste vaya. A menudo, los negocios y los edificios gubernamentales dicen que no se permiten "mascotas". Pero el negocio o el edificio gubernamental debe permitir que el adiestrador vaya con su animal de servicio porque un animal de servicio no es una mascota. El adiestrador debe poder obtener los artículos y servicios cuando está con su animal de servicio.

¿Tiene que Comportarse un Animal de Servicio?

El adiestrador debe cuidar de su animal de servicio todo el tiempo. Éste debe evitar que el animal de servicio corra por ahí, llevarlo fuera para que vaya al baño y asegurarse de que se comporta bien. Esto significa que el animal de servicio no debe ladrar, gruñir o morder a otros animales o personas. Si un animal de servicio no se comporta, la empresa o la agencia gubernamental puede pedir al adiestrador que saque al animal del edificio. El adiestrador puede volver más tarde sin su animal.

¿Cómo Puedo Saber si un Animal es un "Animal de Servicio"?

Un animal de servicio debe ser un perro o un caballo en miniatura. Si el cuidador no tiene una discapacidad que otros puedan ver, las personas que trabajan en una empresa o agencia gubernamental pueden hacer dos preguntas:

1. ¿Se trata de un animal de servicio necesario debido a una discapacidad?
2. ¿Para qué tarea ha sido entrenado el animal?

Las personas que trabajan en una empresa o agencia gubernamental no deben preguntar:

- Nada sobre la discapacidad del adiestrador.
- Que vean al animal de servicio realizar su(s) tarea(s).
- Para los papeles que dicen que un animal es un animal de servicio.

El gobierno federal no ha aprobado ningún tipo de formulario, solicitud, chaleco o identificación con foto para demostrar que un animal es un animal de servicio. Las personas con animales suelen comprar en Internet papeles que dicen que su animal es un animal de servicio, pero estos papeles no prueban nada ni significan nada.

Cosas Importantes que Hay que Saber sobre los Animales de Servicio

Los animales de servicio son animales de trabajo, NO mascotas. No acaricie, alimente ni moleste a un animal de servicio. Podría causar problemas con el entrenamiento del perro o ser peligroso para el adiestrador.

Las empresas y organismos públicos no pueden cobrar una fianza o dinero extra por un animal de servicio, aunque deban limpiar el pelo del animal. Pero si un animal de servicio destruye o daña realmente algo, como un mueble en una habitación de hotel, el adiestrador debe pagar por esos daños.

Los animales de servicio que se comportan bien pueden ir a todos los sitios a los que van sus cuidadores, incluso si otra persona en ese lugar tiene alergia a los perros o les tiene miedo.

Los animales de servicio pueden ser de cualquier raza y tamaño, grandes o pequeños.

Las empresas o los organismos públicos no tienen que cuidar o vigilar a un animal de servicio, sino que el cuidador debe cuidar y controlar al animal de servicio.

¿A Quién Puedo Preguntar si Tengo Preguntas Sobre los Animales de Servicio o Quiero Más Información Sobre la ADA?

El Centro de la ADA del Pacífico responde a preguntas y proporciona información sobre la ADA. Llame al 800-949-4232 o envíe un correo electrónico a adatech@adapacific.org. También puede consultar la página web del Centro de la ADA del Pacífico en <https://www.adapacific.org>.